



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 596/2001 y su modificatoria N° 800/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

Oficial Mayor:

DOFFO, Daniel Alejandro  
FONTANA, Graciela María  
LOPEZ BLANCO, Natalia Hebe  
SERRANO, Julio Daniel

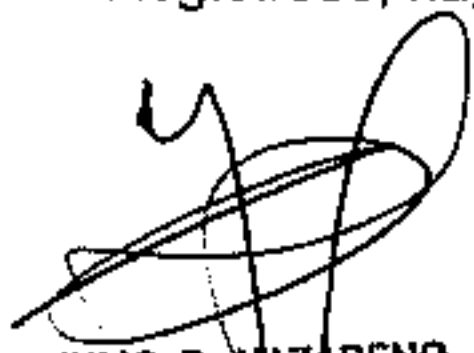
Escribiente:

CORTES, Lucía  
FAZIO, Cecilia Estela  
PALERO, Marcos Gabriel  
SERPA, Verónica

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION